



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1207 113-14



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el 107º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves (Provincia de Buenos Aires), a celebrarse el 20 de Junio de 2.013. Adherir a los actos y festejos que se realicen con motivo de su conmemoración.

ALDO LUIS MENZI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

*“Pueblos de tierra y paciencia
de sudor y de trabajo,
con las raíces metidas
en las entrañas del campo”.*

Los versos del romancero español bien pueden aplicarse a los orígenes y a la evolución de muchas poblaciones del interior de la provincia de Buenos Aires, caracterizados por su tranquilidad, edificados a fuerza “de corazón y de brazos” (como más adelante expresa el poema) y mantenidos merced a la visión, tesón y sacrificio de los pioneros y de las sucesivas generaciones. Sitios donde los habitantes vieron cerrar las estaciones del ferrocarril, que saben de la concentración de la tierra agrícola, del impacto de los cambios en la dinámica rural, de la escasez de fuentes de trabajo y tantas otras cuestiones compartidas, tan propias como el luchar permanentemente por la reactivación de sus localidades.

La ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves (denominada coloquialmente Chaves), cabecera del partido homónimo, se encuentra ubicada al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, en la intersección de las Rutas: Nacional N° 3 y Provincial N° 75.

Es común oír que la mayoría de los pueblos existentes en el centro del país nacieron con la llegada del ferrocarril. Que la expansión urbana tuvo como epicentro a las estaciones de trenes y que crecieron y se desarrollaron a su influjo. La localidad que nos ocupa no escapa a esta regla. A modo de antecedente consigno que el tramo de 90 kilómetros de la línea del entonces Ferrocarril Sud “Vía Tandil” que iba desde Juárez a Tres Arroyos se inauguró el 2 de Abril de 1.886 y que incluía las estaciones de Alzaga, Gonzáles Chaves, Vasquez y Barrow.

Por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, emitido el 12 de febrero de 1.886, se denominó Gonzáles Chaves a la estación ferroviaria correspondiente al kilómetro 428 del tramo. “Juárez-Tres Arroyos”. El sitio se constituyó en jalón de su historia y la imposición del nombre (al igual que su peculiar ortografía), se debió a la circunstancia de erigir la población en las tierras que donó el reconocido político y hacendado de igual nombre.

La historia da cuenta que en 1.870 Gonzáles Chaves compró varias parcelas lindantes a la estancia El Bagual y las bautizó La Etelvina, en homenaje a su esposa. El límite entre ambos campos era la actual avenida San Martín (llamada Domingo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Carricart luego de atravesar las vías) y que por entonces configuraba la línea divisoria entre los partidos bonaerenses de Tres Arroyos y Benito Juárez. Concretada la donación, se construyó el paso de las vías, los galpones y la estación del ferrocarril que dio el nombre a la población.

Posteriormente, los herederos de La Etelvina solicitaron al gobierno provincial autorización para establecer el pueblo, conforme un plano realizado por el agrimensor José Tressenso: **El 20 de junio de 1.906 se fundó Adolfo Gonzáles Chaves.**

Veinte años después (22 de agosto de 1.916), por Ley Provincial promulgada por el gobernador Marcelino Ugarte, se creó el Distrito homónimo incluyendo tierras tomadas de los partidos de Juárez, Tres Arroyos y Necochea.

En 1.958 el partido cedió algunas en beneficio de San Cayetano y el 28 de octubre de 1.960 la localidad de Adolfo Gonzáles Chaves fue declarada ciudad.

Aquellos páramos desiertos estuvieron destinados al trabajo mancomunado de hombres y mujeres que se sobrepusieron a las dificultades y a la soledad del paisaje. Que percibieron la oportunidad de construir un pueblo y trabajaron para hacerlo. Que no supieron de desmayos, no tuvieron en cuenta las carencias y las limitaciones.

El extenso paraje fue espacio para el sudor, el esfuerzo, el tesón, el sacrificio. Constituyó también el territorio de las esperanzas colectivas, el punto geográfico propicio para reafirmar la convicción de hacer de él un lugar para soñar y proyectarse, para crecer, vivir y desarrollarse en familia y en comunidad.

El comercio supo ser mucho más pujante que en la actualidad, pero igualmente hoy responde a las necesidades de la población urbana, del sector rural y de las actividades agropecuarias.

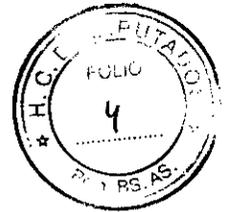
Muchos de los hijos migran para estudiar y no regresan, pero también están los que luchan y se empeñan en hacer de la localidad una ciudad moderna, dotada de buena infraestructura y de servicios básicos esenciales como energía eléctrica, agua corriente, desagües cloacales y pluviales, red de gas natural y de telecomunicaciones.

Nuevas tecnologías, nuevos hábitos y tendencias, han dejado su huella en el modo de vivir de sus habitantes. El entorno ha cambiado en función de los tiempos y las nuevas necesidades.

Las calles se organizan en forma de damero, el Palacio Municipal responde al estilo art decó característico de Francisco Salamone (El arquitecto de las Pampas) y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



entre otros atractivos a tres kilómetros de la ciudad se encuentra el conocido Club de Planeadores en el que se realizan vuelos de bautismo y competencias donde concurren deportistas de diferentes países. Por otra parte, en la región se encuentran varias lagunas aptas para realizar pesca deportiva.

Diversas asociaciones canalizan la actividad cultural: Biblioteca Pública "Bernardino Rivadavia", Coros Infantil y Polifónico, Foto Cine Club, Centro Tradicionalista "El Bagual" y Centro Folclórico "El Hornero", entre otros.

La oferta educativa cubre los niveles preescolar, primario, medio y terciario y específicos, como -por ejemplo- la educación especial: Lo hace a través de los Centros de: Educación Complementario, de Educación Física, de Formación Profesional, de Escuela Municipal de Artes Plásticas y el Hogar Agrícola.

Sr. Presidente. Quiera la providencia que la esperanza y la memoria de los tantos pueblos del interior no se alejen ni se escapen en el último vagón. Que el olvido no sea epitafio de los esfuerzos de los pioneros y de las generaciones que les sucedieron. A estas ciudades les cuesta mucho mantener la población. Es nuestra obligación poner en relieve el espíritu que animó a los fundadores y la fortaleza que exhiben los actuales habitantes, felicitarlos, apoyarlos y reconocerlos en su hacer.

No tengo dudas que los habitantes de ayer y de hoy saben de la humana circunstancia orteguiana que hace que las tierras, los cielos, el viento y la voz de las campanas sean como son y suenen, en cada lugar, distintas y entrañables. Estoy convencido que del sentido de pertenencia emerge el compromiso, la fortaleza, la alegría y el orgullo de "ser de esa ciudad" y deseo profundamente que en la algarabía y el amor al terruño que se renueva en cada aniversario encuentren el impulso para seguir adelante.

Por lo expuesto solicito a los Sres. Diputados acompañen favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.